

Gracias. Hola, buenas tardes. Como siempre, después del primer boletín de noticias culturales, estamos con vosotros en Revista de Derecho. Cada viernes a esta misma hora y hasta las nueve y media tenéis 80 minutos dedicados al análisis, al comentario y a la actualidad del mundo jurídico. Estás en un tiempo de radio de la Facultad de Justicia. Estás en un tiempo de radio de la Facultad de Justicia.

de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Este es un programa radiofónico que va dirigido muy especialmente a los alumnos de Derecho de la UNED y, por supuesto, a todas aquellas personas que estén interesadas por temas jurídicos. El próximo 29 de mayo terminan las emisiones radiofónicas de la UNED y con ellas la revista de Derecho. Sin embargo, hoy es la última de revista correspondiente a segundo curso. Este es el sumario de revista de Derecho de hoy viernes 15 de mayo. ¡Gracias!

La economía política ocupará los primeros minutos de nuestro espacio. El catedrático de la asignatura, don Juan Antonio Jimeno, hablará de macroeconomía. Música Seguirá el profesor don Luis Martínez de Civil 1, que dará unas indicaciones generales a sus alumnos con vistas a los próximos exámenes. Música También el profesor don Alfonso Serrano Gómez, de Derecho Penal, explicará cómo resolver un caso práctico de penal. Música Poco antes de las nueve, la habitual charla con el catedrático de Político 2, don Antonio Torres del Moral, que hoy girará en torno a la justicia constitucional.

Y finalizaremos, revista de derecho, con un tema de canónico. La profesora doña María Teresa Regueiro expondrá las causas del divorcio en el derecho comparado europeo. Y tras este breve sumario vamos a dar paso ya al primer espacio de hoy. Dentro de la asignatura de Economía Política, el catedrático de esta, don Juan Antonio Jimeno, va a dar un repaso a las ideas fundamentales sobre macroeconomía y temas correspondientes al segundo parcial que tendrá lugar el próximo mes de junio. Buenas tardes, profesor Jimeno. Muy buenas tardes. Hoy es la última sesión que vamos a tener de Economía Política. Por lo tanto, voy a aprovechar primero para recordar que se ha enviado a todos los centros, a todos los tutores, un...

una relación de conceptos básicos, tanto de este segundo parcial como del primero. Si en algún centro no ha llegado, por favor, a la mayor urgencia, comuníquenlo a la sede central para poder enviarlo. Y, en segundo lugar, vamos a dedicar la charla de hoy, por breve que sea, a un repaso muy rápido a las ideas fundamentales de macroeconomía y de este segundo parcial, y de aquellos temas que pueden resumir las ideas básicas que se exigen en este parcial. En el tema de macroeconomía, como es sabido, supone un salto respecto a lo que hemos visto en el primer parcial, a la microeconomía clásica y neoclásica, en la cual la preocupación fundamental era el corto plazo, el largo plazo, perdón, el equilibrio en el cual el paso del tiempo conseguía que oferta-demanda y la demanda-debate se convierta en un equilibrio. Y, en segundo lugar, vamos a dedicar la charla de hoy, por breve que sea, a la mayor urgencia, a la flexibilidad de mercados consiguieran el mejor de los mundos, la máxima eficacia y el mejor...

equilibrio. Sin embargo, Keynes viene a revolucionar esa idea diciendo, bien, a largo plazo todos muertos, a corto plazo tenemos unos problemas que hay que solucionar, hay que dar respuesta a los problemas para las personas que hoy están sufriendo una crisis. Recordemos que él escribe básicamente los años 30 y es portavoz, como suele ocurrir, de todo movimiento de renovación respecto al modelo neoclásico. Entonces se preocupa por una parte de las grandes cifras agregadas y de los grandes problemas agregados, inflación, desempleo, y por otra parte de solucionarlos a la mayor brevedad posible. Esa es una importante diferencia respecto al modelo neoclásico. Ello significa que al fijarnos en el corto plazo pueden existir equilibrios transitorios alejados del óptimo, alejados del ideal, y se trataría de solucionarlo. ¿Por qué se producen desequilibrios? Porque dentro del esquema del flujo circulatorio, el flujo circulatorio es el más popular de la red.

Renta más elemental, unidades domésticas de consumo que aportan sus factores productivos a las unidades de producción, las empresas. Estas unidades de producción con ellas fabrican una serie de bienes y proveen una serie de servicios que cada uno retribuye a los factores productivos a través de lo que genéricamente llamamos renta y los consumidores compran esos bienes y servicios a través de lo que genéricamente llamamos gasto. Consecuentemente se produce teóricamente un flujo permanente equilibrado que se rompe porque existen unas determinadas salidas a ese flujo circular, unas determinadas actuaciones que implican que parte de lo que está corriendo por ese flujo sale de ese flujo y rompe el equilibrio teóricamente existente. ¿Cuáles son esas salidas? Básicamente ahorro, impuestos e importaciones. Estas tres salidas son las que se utilizan para hacer el flujo de la unidad de producción.

salidas implican que cualquier aumento en las mismas hay cada vez menos recursos dentro del flujo circular, por lo tanto hay menos actividad, menos renta y menos consumo. Por el contrario, existen y paralelamente a las anteriores unas entradas al flujo circular que serían la inversión, sería el gasto público y las exportaciones, es decir, recursos que vienen de fuera de ese flujo circular elemental y que al revés que en el caso anterior, cualquier aumento en estas entradas significa más actividad, más renta, consumo, empleo, etcétera. Esa idea es básica, cualquier salida supone que quitamos del flujo, supone menos actividad, supone un efecto recesivo o contractivo, cualquier entrada supone más actividad, supone un efecto expansivo o contractivo. Evidentemente, a la segunda parte de la idea, la idea es que el flujo circular es un efecto de la renta, en su contrario, cualquier disminución en las salidas tiene un efecto expansivo.

cualquier disminución en las entradas tiene un efecto contractivo. Para entender o para delimitar determinados consumos, gastos, movimientos, si son entradas, salidas, etc., siempre pienses en este flujo básico y si el dinero entra o sale en la medida correspondiente que se trata de analizar. ¿Por qué se produce y cómo ese efecto expansivo o contractivo? Bueno, el efecto se produce porque supongamos un aumento en una entrada, en una inversión. Eso supone que hay un grupo de personas que antes recibían unos ingresos y ahora, tras ese nuevo gasto, esa nueva inversión, esa nueva entrada, reciben unos ingresos adicionales a los que tenían antes. Llámense salarios, llámense más ventas que implican más beneficios, más alquileres, más intereses. En general, hay un grupo de personas que obtiene un nivel de renta superior, al que percibía anteriormente.

con esa renta nueva. Con esa renta, como cualquier sujeto, una parte se consume en función de la propensión, en este caso marginal al consumo, y marginal porque estamos hablando de nuevas pesetas, la propensión marginal al consumo nos indica qué parte de la nueva renta se va a dedicar a consumir, mientras que el resto se dedica al ahorro. Una parte, repito, se consume, otra parte se ahorra. El ahorro lo dejamos por ahora, suponemos que queda apartado del flujo circular, es una salida, pero el consumo implica que hay un grupo de personas que obtiene una nueva renta que antes no obtenía. Por lo tanto, hay un segundo grupo de personas que ha recibido un aumento de renta. ¿Qué hace con esa nueva renta? Exactamente igual, una parte la consume, otra la ahorra, y así se genera toda una cadena de incrementos en el consumo y en el ahorro que, al final, sumadas, nos llevan a que la renta ha aumentado en una cantidad, en una proporción mayor del flujo circular.

que fue el aumento inicial de esa inversión. La renta aumentó inicialmente lo mismo que aumentó esa nueva entrada, porque había una nueva cantidad que antes no existía, pero además, al existir esa cadena posterior, implica que hay un aumento adicional final muy superior al aumento primero. ¿De qué depende que ese aumento sea mayor o menor? Ese aumento que llamamos multiplicador de la inversión, en este caso, de cualquier entrada o salida a la que podría aplicarse. Depende, básicamente, por lo que hemos visto hasta ahora, de la parte que se ahorra. Cuanto más se ahorre, menos efecto multiplicador existe. Cuanto más salga de esa cadena, menos se generan incrementos posteriores en la renta. Consecuentemente, podemos decir que cuanto más alta sea la propensión marginal a ahorrar, la parte que se ahorra, menos. Y menor será el efecto multiplicador.

primer grupo de renta ahorrara toda su renta significaría que no existiría esa cadena posterior y por lo tanto absolutamente todo el aumento inicial que se había producido se agota en ese primer momento no hay cadena no hay más aumento de renta que el inicial de la inversión el multiplicador es igual a 1 por el contrario si la propensión marginal a ahorrar fuera 0 en ese caso la cadena seguiría eternamente no sale nada y consecuentemente está permanentemente generándose nuevas rentas vía consumo porque todo lo que llega se consume en este caso el multiplicador tendería a infinito evidentemente esta es la versión más simplificada del multiplicador que tiene en cuenta sólo la propensión marginal a ahorrar pero no es sólo la propensión marginal a ahorrar como hemos visto la posibilidad de restar fuerza cuanto más alta sea por ejemplo la presión de la inversión más alta sea la presión de la inversión más alta sea la presión de la inversión fiscal cuanto más se lleven los impuestos de esa cadena también antes se acabará

y menos fuerza tendrá esa cadena. Y, de la misma forma, cuanto mayor sea la propensión a importar, a comprar fuera, a gastar fuera, aquella renta nueva que hemos recibido, ello significa que el efecto multiplicador seguirá, pero fuera del país. Es decir, esas nuevas rentas van a aquellos que, franceses, alemanes, ingleses, nos venden unos productos, unos servicios, pero son ellos los que en sus países seguirán esa cadena, pero ya nosotros hemos perdido esa fuerza. Por lo tanto, ese efecto multiplicador pierde, no solo por el ahorro, versión más sencilla, sino también por cualquiera de las demás salidas que también están cortando el efecto correspondiente. No para ahí la limitación o la matización que hay que hacer al multiplicador, que evidentemente ya estamos viendo que exige un lápiz. Un plazo de tiempo. Un

plazo de tiempo.

tiene que transcurrir para que juegue todo su efecto, sino que además tenemos que tener en cuenta el hecho de que no hemos tenido todavía en consideración el aspecto monetario, por una parte, y por otra, el aspecto precios. En el aspecto monetario hay que decir que, como sabéis, la demanda de dinero tiene tres aspectos fundamentales, demanda para transacciones, demanda por el motivo de precaución y demanda por el motivo especulativo. La que ahora nos interesa más es la primera, para transacciones. El hecho de que la inversión haya generado una cadena de incrementos en consumo, implica que se necesitan más medios de pago, más dinero, para poder efectuar esos pagos. En la medida, y sólo en la medida, evidentemente, que no aumente la oferta monetaria de forma paralela, que no aumente la cantidad de dinero, significa que se está demandando más dinero para comprar más cosas, pero al mismo tiempo, que nos encontramos con un cambio de la economía, que nos ha dado un cambio de la economía, que nos ha dado un cambio de la economía, que nos ha dado un cambio de la economía, que nos ha dado un cambio de la economía,

Si aumenta la demanda de un bien sin que la oferta contribuya a responder ese aumento de demanda, ello, ya lo conocemos y es elemental, implica un aumento del precio de ese bien, en este caso el precio del dinero, que aproximadamente viene representado por el tipo de interés. Por lo tanto, repito, esa cadena que ha generado el multiplicador, en la medida en que no va acompañada de un aumento de la cantidad de dinero, implica que sube el tipo de interés y ello desanima inversiones. Es decir, que parte del impacto inicial que se había generado se pierde porque ahora el dinero está más caro y determinados proyectos no resultan atractivos, o si yo tengo unos recursos me resulta más atractivo. O dedicarlo a otros fines distintos que me van a dar más rentabilidad que los proyectos de inversión. Todos sabemos que la inversión depende de muchos factores, quizá resumidamente el más importante sea el de la salud.

expectativas empresariales, si yo espero que la economía vaya bien, que mi negocio vaya bien, independientemente de otros factores, yo voy a invertir. Si espero que vaya mal, independientemente de otros factores, no voy a invertir. Pero, evidentemente, cuanto más caro esté el dinero, más difícil es que me decida o que pueda simplemente dedicarme a invertir. Por lo tanto, primer aspecto, por causa de esa restricción monetaria, de esa falta de dinero, parte del impacto inicial se ha perdido. Es evidente que, aunque iniciamos con un aumento de la inversión y acabamos con una disminución de la inversión, el primer impacto era directo y este segundo es solo indirecto, inducido, y por lo tanto tiene menos fuerza que en el caso anterior. Y en este sentido, lo que ha pasado es que ha perdido potencia el efecto multiplicador, pero no que se haya anulado, por supuesto. En segundo lugar, además, hasta ahora estamos considerando tan solo componentes de la inversión que se han perdido, que se han perdido, que se han perdido, que se han perdido, que se han perdido, que se han perdido, que se han perdido. Y, por lo tanto, el impacto es muy, muy, muy

que hemos visto, consumo, inversión, gasto público, etcétera, o de las salidas, están afectando a una mayor o menor demanda de bienes y servicios, pero tenemos que tener en cuenta que existe una oferta agregada, una oferta que lógicamente se va a hacer tanto más vertical cuanto más nos acerquemos al nivel de pleno empleo. Y, consecuentemente, cuanto más alejados estemos del pleno empleo, cuanto más paro haya, cualquier aumento en la demanda, en principio, generará un aumento importante en producción, en renta nacional, en actividad, y muy pequeño en precios, porque no hay rigideces todavía. Según nos vamos acercando al pleno empleo, ocurre que en un buen número de sectores se está produciendo una tensión porque la oferta no es tan alta. No puede responder suficientemente a las presiones de demanda y, consecuentemente, cualquier incremento en la demanda implica que la respuesta en producción es menor.

de lo que supone la reacción en precios, es decir, el efecto multiplicador es mucho más en precios, en que ahora las cosas se venden más caras, que propiamente en que se vendan más cosas. En pesetas efectivamente se produce el aumento, pero en cambio realmente en empleo, etc., la repercusión es mínima. Por otro lado, hay que tener en cuenta que también existen factores de oferta que pueden hacer subir los costes y todo incremento de costes implica que la curva de oferta se desplaza hacia arriba y, consecuentemente, cualquier desplazamiento hacia arriba de la curva de oferta supone que no solo suben los precios, sino que además también está aumentando el desempleo porque la curva de oferta se aleja del nivel de pleno empleo. Con la particularidad, además, de que en la medida en que los precios están subiendo, se generan unas expectativas de incrementos de precios, que hacen que ese proceso inflacionario, que es un proceso de lucha,

Mucha de rentas, cada colectivo intenta defender su poder adquisitivo, supone que se perpetúa en el

tiempo y que se va acelerando. Al subir los precios hay un impacto de precios por la causa que sea después salarios, beneficios, alquileres, intereses, intentan responder a ese incremento y para mantener su poder adquisitivo la curva se sigue desplazando ininterrumpidamente. Por ello interesa el reducir esas expectativas inflacionistas como forma de poder llevar a una solución de pleno empleo. Muy rápidamente, este ha sido un repaso, desgraciadamente el tiempo no da para más, confío en que estas ideas sean útiles y les puedan servir. Muchas gracias. El profesor Don Luis Martínez. Don Luis Martínez de Civil 1 os va a dar unas indicaciones generales referentes al examen, al comentario del artículo.

al programa y responderá a todas esas preguntas que os soléis plantear y tenéis alguna duda respecto a su respuesta. En este último guión radiofónico del curso de Derecho Civil I, voy a tratar de hacer un resumen de todas aquellas cuestiones que se han ido planteando a lo largo de las convivencias en este año. Es decir, cuestiones que hacen referencia al examen, al comentario del artículo como pregunta del examen, al programa y en general a todas esas preguntas que siempre se plantean por parte de los alumnos y que yo creo que en este último guión radiofónico tienen especial importancia o especial interés práctico. En primer lugar, con respecto al examen. El examen de junio va a ser... o va a costar de cuatro preguntas. Como siempre, de esas cuatro preguntas se podrán elegir tres. Dentro de esas cuatro preguntas...

aparece el comentario del artículo, el comentario del precepto del Código Civil o de la Constitución, como sucedió en el caso del examen pasado. Se pregunta siempre cuál debe ser la extensión de cada pregunta. Hay un dicho que más vale quedarse corto que pasarse. Pues en este caso, mejor pasarse que quedarse corto. Es decir, que la duda, cuando hay que dar la respuesta a alguna pregunta, es mejor pasarse que quedarse con la duda si uno ha contestado a todo lo que se preguntaba.